CERTIFICACIÓN

La suscrita Representante Legal de **INGEPROYECT LTDA**. certifica que PAOLA ESTEFANIA ACOSTA RUIZ identificada con C.C 1.037.617.598 expedida en Envigado, laboro como RESIDENTE SGA-SST en el CONTRATO No FNTCE-102-2024: "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, SST, LEGAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR TURÍSTICO, EN LA ZONA DE EXPANSIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA".* En el periodo comprendido entre el 27 de enero de 2025 al 30 de agosto de 2025.

Realizo las siguientes funciones:

1. Administró y ejecutó las actividades necesarias para mitigar los impactos y riesgos ambientales derivados de la ejecución del contrato objeto de interventoría. 2. Diseñó, implementó e hizo seguimiento al Plan de Manejo Ambiental del proyecto, coordinando con el profesional responsable del contrato intervenido las soluciones a consultas, inconvenientes o ajustes que no se hubiesen atendido oportunamente por el contratista. 3. Aseguró el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable al proyecto, incluyendo la realización de los trámites ante las autoridades competentes en materia ambiental y/o marítima. 4. Verificó y controló los riesgos en materia de seguridad industrial y salud en el trabajo durante todas las fases del contrato. 5. Realizó el seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), validando el cumplimiento de sus componentes según la normativa legal vigente. 6. Coordinó y validó con el equipo técnico del contrato vigilado todas las acciones preventivas y correctivas en materia de SST, incluyendo ajustes o recomendaciones necesarias para preservar la seguridad del personal y el cumplimiento de estándares técnicos. 7. Efectuó inspecciones regulares a las condiciones de seguridad de equipos, herramientas, zonas de trabajo y procedimientos; reportar condiciones o actos inseguros y se propuso acciones de mejora. 8. Apoyó la investigación y reporte de incidentes y accidentes laborales, así como el análisis de causas y el seguimiento a la implementación de acciones correctivas. 9. Verificó las certificaciones de los equipos de seguridad requeridos, especialmente los necesarios para trabajos en alturas, y la vigencia de los soportes de pago de seguridad social y parafiscales del personal del contratista. 10. Corroboró la realización de los exámenes médicos de ingreso y egreso del personal del contratista, así como las capacitaciones

exigidas en el SG-SST. 11. Supervisó el suministro y uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con las condiciones de riesgo del proyecto. 12. Emitió conceptos técnicos y recomendaciones frente a situaciones o consultas relacionadas con el componente ambiental y de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución contractual. 13. Cumplió con todas las obligaciones adicionales que surjieron de la naturaleza del cargo, de los lineamientos del contrato de interventoría, del proyecto específico y de las normas legales o contractuales aplicables. 14. Dio estricto cumplimiento al anexo técnico y/o documento complementario del contrato objeto de su función.

Dada en Bogotá, D.C a los once (15) días del mes de septiembre del 2025.

Cordialmente.

ANA RODY CALVO LARA
C.C. Nº. 51.826.855 de Bogotá
Representante Legal
INGEPROYECT LTDA

LA CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ
NIT.900.154.128-1
CERTIFICA

Que, la señora **PAOLA ESTEFANÍA ACOSTA RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **1037617598,** ejecutó el siguiente contrato por prestación de servicios:

CONTRATO Nro. 072 DE 2024

NOMBRE DEL CONTRATANTE	CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ
NIT DEL CONTRATANTE	No. 900.154.128-1
FECHA CONTRATO	9 de diciembre de 2024
OBJETO CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, como contratista independiente, por su propia cuenta y riesgo para realizar actividades de Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco del Contrato Interadministrativo de Mandato Sin Representación No. 310 de 2024.
VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO ADICIONES	(CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 4.141.158)) incluido los impuestos que le sean aplicables al CONTRATISTA.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO AMPLIACIONES	UN (01) MES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2024.
FECHA SUSPENSIÓN CONTRATO	30 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO	15 DE ENERO DE 2025 INCLUSIVE
FECHA CONTRACTUAL DE FINALIZACIÓN	14 DE FEBRERO DE 2025
ESTADO DE EJECUCIÓN	FINALIZADO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1.Identificación de peligros y riesgos del contrato AMVA 2. Ejecutar los Programas de Vigilancia Epidemiológica, de acuerdo con los riesgos del contrato AMVA 3. Reportar a la dirección de SG -SST las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los colaboradores Contratistas y el personal contratado por Obra o labor. 4.Documentar y realizar seguimiento a las recomendaciones ocupacionales emitidas por la entidad que emite el concepto médico 5.Documentar el ausentismo del contrato.

	6. Realizar inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones y/o predios que se que se determinen en el contrato 7. Realizar reportes de eventos que se presente con el componente socioambiental. 8. Mantener actualizados los procedimientos de trabajo seguro y de aquellas actividades que generen riesgos prioritarios para el personal del contrato AMVA sean estas rutinarias o no rutinarias. 9. Participar en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 10.Documentar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de acción derivados de investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 11. Orientar capacitaciones al personal relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo. 12. Solicitar la documentación a los contratistas que realicen actividades en la Corporación y verificar la información recibida.

Se emite esta certificación a petición del interesado, en Medellín el día PRIMERO (1) DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Cordialmente,

DANIELA VANEGAS TAMAYO
Analista Gestión Humana
Corporación Parque Arví

Medellín, febrero 17 de 2025

Por medio de la presente se certifica que **PAOLA ESTEFANIA ACOSTA RUIZ,** identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.037.617.598 de Envigado, laboro para GRUPO ISB SAS desde el 16 de enero de 2024 hasta el 17 de enero del presente año, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL SISOMA,** mediante un contrato a término indefinido.

Durante su tiempo con nosotros apoyó la ejecución de los siguientes proyectos:

1. CONTRATO 2023.354, OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PISCINA Y COLISEO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA".
2. CONTRATO 2023.278, OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA".
3. CONTRATO 041 DE 2023, OBJETO ""INTERVENTORÍA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA SINTETICA DE FUTBOL URBANA DEL MUNICIPIO DE BELMIRA-ANTIOQUIA".
4. CONTRATO 2023.489, OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL PARA MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS DE BAJO TRÁNSITO MEDIANTE PAVIMENTOS RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA".
5. CONTRATO CI005-2023, OBJETO "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA OP 015-2023 EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA ANDRÉS DE VALDIVIA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA ANTIOQUIA".

La presente se expide a los 17 días del mes de febrero de 2025 a solicitud del interesado.

Brian Torres Barrios
Representante Legal GRUPO ISB S.A.S
NIT 9004122699

ANTONIO LONDOÑO CARVAJAL

C.C. 1.023.0148
Cel. 312 258 6926

Yo ANTONIO LONDOÑO CARVAJAL,
Ing. Civil - Director de obra,

CERTIFICO:

Que la señora PAOLA ESTEFANÍA ACOSTA RUIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.617.598 de Envigado Antioquia**,** laboró con mi persona desde el 27 de noviembre del 2023 al 31 de enero del 2024, en el proyecto con objeto "Mantenimiento, reposición y ajuste de la cubierta de la casa colonial del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada (SENA), desempeñando el cargo de Residente ambiental.

Para constancia de lo anterior se firma en Caldas - Antioquia a los diecisiete (17) días del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

ANTONIO LONDOÑO CARVAL
C.C: 1.023.0148 de Manizales – Caldas
INGENIERO CIVIL

FUNDACIÓN PORTAFOLIO VERDE
NIT 900.218.918-8

Hace constar:

Que el (la) señor(a) **PAOLA ESTEFANIA ACOSTA RUIZ** con cédula de ciudadanía N°**1.037.617.598** de **Envigado,** prestó sus servicios profesionales en **FUNDACIÓN PORTAFOLIO VERDE**, con NIT **900.218.918-8**, a través del(los) siguiente(s) contrato(s)**:**

Tipo de contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS - N° 2023-380.**
Fecha inicio:	**9 de agosto de 2023.**
Fecha de terminación:	**31 de diciembre de 2023.**
Rol/Proyecto:	**GESTOR DE CAMPO,** en el marco el contrato que tuvo como objeto: «Apoyar el desarrollo del proyecto Verde Vivo-IDEA en sedes educativas ubicadas en el departamento de Antioquia».

En el marco de este contrato, se le definieron las siguientes **responsabilidades principales**:

1. Desarrollar las acciones establecidas en el plan operativo suministrado y definidas por la Oficina de Proyectos del CONTRATANTE.
2. Realizar seguimiento permanente al plan de trabajo y velar por su cumplimiento.
3. Participar de las reuniones de seguimiento del Comité Técnico del proyecto y dar cumplimiento a las tareas resultantes de dicho espacio.
4. Diseñar y llevar a cabo el plan visitas de campo a las sedes asignadas que conlleven a: conformación de Comités de Educación Ambiental, Diagnóstico ambiental y desarrollo de acciones educativo ambientales.
5. Realizar informe consolidado de sistematización del proceso de acompañamiento que incluya el análisis y desarrollo de todas las actividades del proyecto, así como sus productos, evidencias, indicadores, entre otros.
6. Generar los insumos, bocetos, borradores y demás elementos necesarios que permitan la generación de piezas de comunicaciones asociadas al proyecto tales como ecard, infográficos, videos, podcast, cartillas, piezas de BPA, entre otros.
7. Planeación y desarrollo de evento de cierre presencial y eventos de cualificación docente.

Este certificado se expide a solicitud del interesado; cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Para constancia se firma en **Medellín**, el cinco (**5**) de **febrero** de **2024**.

Atentamente,



Néstor Tobón Alzate
Subdirector Ejecutivo
GRUPO PORTAFOLIO VERDE
Celular: **321 648 8727**
nestor.tobon@portafolioverde.net

Elabora: Elsy Loaiza

Medellín, 30 de enero de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Yo, **FERNANDO SÁNCHEZ URIBE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.355.959 de Envigado - Antioquia, representante legal de la empresa INGENIERÍA Y ESTRATEGIA SUSTENTABLE S.A.S con SIGLA **INGESTRATEGIA S.A.S** con **NIT 900.862.793-5**, me permito informar y certificar que la Ingeniera Ambiental, la señora **PAOLA ESTEFANÍA ACOSTA RUÍZ** identificada con la cédula de ciudadanía Nº **1.037.617.598** de Envigado - Antioquia, prestó sus servicios profesionales de asesoría y consultoría ambiental en proyectos para diferentes sectores económicos y productivos, mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, desde el 13 de julio del año 2023 hasta el 31 agosto de 2023, devengando honorarios mensuales de la siguiente forma: $2.250.000 (base) + $250.000 (cobertura rodamiento) + $360.000 (cobertura seguridad social), para un total de $2´860.0000 mensual.

Duración del servicio: 1 mes y 20 días.
Cargo/Función: Coordinador(a) Proyectos.

Actividades ejecutadas: elaboración, actualización e implementación de planes de manejo de residuos sólidos (PMIRS) para propiedades horizontales (P.H); actualización de un (1) Plan Respel; actualización de un (1) Plan de Contingencia de Hidrocarburos; así como la realización de charlas y capacitaciones ambientales para públicos objetivos, entre otras funciones técnicas de la profesión.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

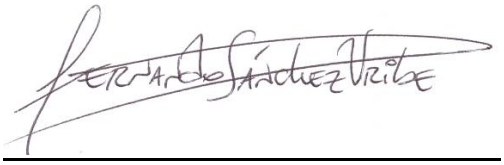

Ing. Fernando Sánchez Uribe
REPRESENTANTE LEGAL
Director de Proyectos Ambientales
INGESTRATEGIA S.A.S

Contacto: 350.640.34.34
info@ingestrategia.com

"está prohibida la reproducción y modificación parcial o total de este documento legal sin la debida autorización de Ingestrategia S.A.S".

Medellín, 10 de enero de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EDUMASTER GROUP SAS, genera este certificado de experiencia, por los servicios prestados por PAOLA ESTEFANIA ACOSTA RUIZ, con cedula No. 1.037.617.598, en el contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión No. SMA-CD-131-2023 prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar y soportar a la secretaria de medio ambiente en la implementación de estrategias educativo ambientales y de participación para los proyectos ambientales escolares (PRAE), el comité interinstitucional de educación ambiental (CIDEAM) y la dinamización de las aulas ambientales en el Municipio de Itagüí, Antioquia.

En el contrato tuvo el rol de **Coordinador Técnico Ambiental** durante el periodo comprendido entre el 9 de marzo y el 8 agosto del año 2023 en la modalidad de contratación por Prestación de Servicios.

En la ejecución del contrato, EDUMASTER GROUP SAS, le asignó las siguientes actividades:

1. Elaborar **CRONOGRAMA DE VISITAS TÉCNICAS** a las instituciones educativas, en concordancia con los profesionales de la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio de Itaguí y hacerle el permanente ajuste y seguimiento.

2. **VISITA DE ASISTENCIA TÉCNICA DE DIAGNÓSTICO** a cada una de las instituciones educativas.

3. Realizar **EL ACOMPAÑAMIENTO** a cada una de las instituciones educativas que ejecuta proyecto ambiental escolar (PRAE), de manera presencial.

4. Definición de **INSUMOS Y RECURSOS** que cada institución necesitó para desarrollar proyecto ambiental escolar (PRAE).

5. **ASIGNACIÓN DE PROFESIONAL** por Agrupación de Temas que desarrollan los PRAE en cada Institución Educativa.

6. Colaborar con la **DEFINICIÓN Y DETERMINACIÓN DE METODOLOGÍAS, RECURSOS, INSUMOS** para proveerlos a las instituciones educativas y así, mejorar los PRAE, en cada una de las instituciones educativas.

7. Soportar a la Secretaría de Medio Ambiente, en la invitación y divulgación de información relacionada a la **FERIA PRAE** en las actividades que se desarrollaron en cada institución educativa.

8. Realizar y **MANTENER EL ACOMPAÑAMIENTO** a cada una de las instituciones educativas que ejecuta proyecto ambiental escolar (PRAE), de manera virtual.

9. Apoyar a la Secretaría de Medio Ambiente en la generación de un espacio pedagógico que permita la realización de la **FERIA PRAE**, teniendo en cuenta todos los elementos necesarios para su desarrollo.

10. Apoyar la realización de los **COMITÉS INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CIDEAM)**, invitando profesionales expertos y acompañando la sesión.

11. Acompañamiento a la **DINAMIZACIÓN DE LAS AULAS AMBIENTALES**, invitando profesionales expertos y acompañando la sesión.

12. Entregar refrigerios en las actividades que lo requerían.

13. Realizar el **REGISTRO FOTOGRÁFICO** de acompañamiento a cada institución educativa, la feria PRAE, los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEAM), y la Dinamización de las Aulas Ambientales.

14. Realizar y orientar a todos los profesionales participantes, en la **EJECUCIÓN DE LOS FORMATOS DE ASISTENCIA** a cada actividad.

15. Participación en la **ELABORACIÓN DE LOS INFORMES ESCRITOS MENSUALES**, de avance del contrato.

El rol y las actividades fueron desarrolladas acorde a lo pactado entre las partes.

Se expide esta certificación de experiencia por solicitud de la profesional PAOLA ESTEFANIA ACOSTA RUIZ, el día 10 de enero de 2024.



HERNÁN DARÍO VELÁSQUEZ ÁLVAREZ
Director
EDUMASTER GROUP S.A.S.

María Cano
Fundación Universitaria
Vigilada MinEducación

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA DE
LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

CERTIFICA QUE:

PAOLA ESTEFANIA ACOSTA RUIZ, identificada con cédula de ciudadanía No 1.037.617.598 de Envigado, laboró en la institución desde el 04 de octubre de 2021, hasta el 20 de diciembre de 2022 bajo contrato en modalidad a término fijo y se desempeñó en el cargo de Profesional de Apoyo Sistema de Gestión Ambiental.

Funciones:

- Realizar el diagnostico ambiental y el manejo de residuos sólidos de cada una de las sedes de la Fundación Universitaria María Cano.
- Elaborar el plan de manejo de residuos hospitalarios para la IPS y de residuos sólidos para todas las sedes.
- Propone mecanismos de mejora continua de la gestión ambiental y social de la Maria Cano
- Crear una cultura ambiental por medio de capacitaciones y campañas educativas
- Construir planes de contingencia relacionado con el vertimiento de residuos biológicos y químicos de la institución.
- Controla las aguas residuales de la Institución.
- Realiza seguimiento de residuos generados por la actividad, manteniendo al día la documentación que se requiere para la recogida y transporte de los residuos de la Institución

- Controla el nivel de contaminación que se genera dentro de la Institución, respetando los límites legales y busca medios para reducir al máximo este tipo de contaminación.

- Define los objetivos medioambientales en función de los impactos ambientales significativos de la actividad.

- Ayudar a definir y difundir las políticas ambientales de la empresa acordes a los requisitos de la norma, la legislación propia del país y la Ética Ambiental.

- Brindar el espacio y facilitar el personal a cargo para las actividades derivadas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Motivar de forma permanente al personal a su cargo sobre el autocuidado y la generación de comportamientos seguros en las áreas de trabajo.

- Cumplir y hacer cumplir los programas y planes establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad del personal directo, temporales, contratistas y visitantes que realicen actividades en sus procesos.

- Conocer y saber actuar según los planes de respuesta a emergencias de la organización.

  Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo

María Cano
Fundación Universitaria
Vigilada MinEducación

*Participar en las actividades y convocatorias para el cumplimiento y desarrollo de los programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de abril de 2023.

FREDDY ANDRÉS ESPAÑA PULIDO
Director de Gestión Humana

AM-ALTERNATIVA AMBIENTAL S.A.S
NIT: 900388558-8

HACE CONSTAR:

Que la ingeniera PAOLA ESTEFANIA ACOSTA RUIZ, titular de la cédula de ciudadanía No 1.037.617.598 de Envigado, prestó sus servicios en la empresa del 20 de octubre de 2020 al 21 de julio de 2021 (9 meses), con un contrato a término fijo, bajo el cargo PROFESIONAL AMBIENTAL, participando en los siguientes proyectos:

CANTIER

Funciones:

- Análisis y atención a requerimientos ambientales
- Revisión de expedientes ambientales
- Acompañamiento en visitas de control y seguimiento por parte de la autoridad ambiental
- Montaje y actualización de matriz legal ambiental, matriz de requerimientos ambientales y matriz de aspectos e impactos ambientales
- Diseño de informes de gestión ambiental
- Gestión y ejecución del PMA de RCD
- Revisión y seguimiento de los programas del PASAO
- Trámite de permisos ambientales como: aprovechamiento forestal y ocupación de cauce
- Gestión social con la comunidad
- Atención a preguntas, quejas y reclamos de la comunidad
- Análisis de indicadores ambientales

CALES DE COLOMBIA

Funciones:

- Análisis y atención a requerimientos ambientales
- Revisión de expedientes ambientales
- Acompañamiento en visitas de control y seguimiento por parte de la autoridad ambiental
- Montaje y actualización de matriz legal ambiental, matriz de requerimientos ambientales y matriz de aspectos e impactos ambientales
- Diseño de informes de gestión ambiental

- Capacitación al personal en todos los componentes ambientales
- Trámite de permisos ambientales como: Permiso de emisiones y permiso de vertimientos
- Seguimiento al plan de manejo ambiental de la mina
- Diligenciamiento de informe de cumplimiento ambiental
- Liderazgo de comité ambiental
- Análisis de indicadores ambientales
- Reporte RUA y encuesta DANE
- Seguimiento a actividades implementadas

GCO

Funciones:

- Análisis y atención a requerimientos ambientales
- Montaje y actualización de matriz legal ambiental, matriz de requerimientos ambientales y matriz de aspectos e impactos ambientales
- Diseño de informes de gestión ambiental
- Diseño del sistema de gestión basura cero
- Propuesta de estrategias para movilidad sostenible, economía circular y gestión de residuos
- Búsqueda de gestores ambientales para optimización de recursos
- Capacitación en el cuidado de recursos naturales
- Diseño de plan de comunicaciones
- Reportes de sostenibilidad
- Análisis de indicadores ambientales
- Conformación del departamento de gestión ambiental

En constancia de lo antes mencionado, extendemos la presente a petición del interesado a los 10 días del mes de agosto de 2021.

Para verificación de lo anteriormente mencionado puede comunicarse al número 4086792 y en la dirección Calle 3 N° 65 – 95 Medellín.

Cordialmente,

ANDREA ESPINOSA URIBE
Representante legal
AM-ALTERNATIVA AMBIENTAL S.A.S

Medellín, abril 28 de 2020

Por medio de la presente se certifica que **PAOLA ESTEFANIA ACOSTA RUIZ** identificada con cedula de ciudadania No. 1037617598 de Envigado, laboró para la SIN ESCOMBROS S.A.S ejerciendo los siguientes cargos:

- **Profesional Técnico**
  16 de noviembre de 2019 - 09 de febrero del 2020
  Finalidad del cargo: Residente ambiental en obra encargada de la coordinación y supervisión de proyectos y sus actividades asociadas durante la construcción del Intercambio Vial Induamerica e Intercambio Vial Colombia, además, la elaboración, ejecución y seguimiento del PMA de RCD y protocolo de demolición selectiva.

- **Coordinación Técnica Ambiental**
  10 de febrero de 2020 – 27 de abril del 2020
  Finalidad del cargo: Brindar soporte técnico ambiental y normativo a clientes, equipo comercial, unidades de negocio y proyectos específicos de la compañía. También, acompañamiento y seguimiento en la implementación del PMA de RCD y acompañamiento ambiental en obra para prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales en los proyectos ejecutados durante la construcción del Intercambio Vial Induamerica e Intercambio vial Colombia.

  Cualquier información adicional con gusto será suministrada por nuestra área de recurso humano 581-08-08/ 3127801373

Cordialmente,

JUAN PABLO BOLIVAR USMA
CC 75.095.331
Representante Legal Sin Escombros S.A.S.
NIT. 900381880-3

JOLA S.A.S
Ingenieria & Arquitectura

Itagüí, 23 de octubre de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente se certifica que PAOLA ESTEFANIA ACOSTA RUIZ identificada con cedula de ciudadanía N. 1.037.617.598 de Envigado, laboro para la empresa desde el 14 de mayo hasta el 6 de septiembre del presente año, desempeñando el cargo de Residente Ambiental para el contrato de obra SGM 246 de 2019 que tuvo por objeto “Contrato de demolición mecánica controlada del edificio Babilonia dentro de la declaratoria de calamidad publica mediante el decreto 474 de 2019”. Dentro de las principales funciones designadas se encontraba la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Manejo Ambiental y Plan de Manejo de Transito; y el control y supervisión de actividades en obra, bajo un contrato de obra o labor determinada.

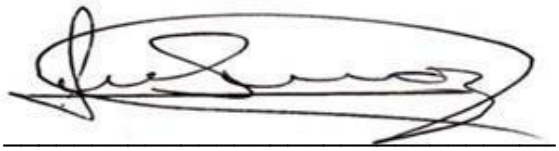

LUIS NORBERTO SUAZA ARBOLEDA

Representante Legal JOLA S.A.S

NIT. 901.017.704-1
CEL: 312 223 03 62 CORREO: LUISNORBERTOSUAZA@GMAIL.COM

LA FUNDACIÓN CON VIDA

CERTIFICA QUE:

La señora **PAOLA ESTEFANIA ACOSTA RUIZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.617.598 de Envigado, presta sus servicios como asistente analista de proyectos ambientales en la Fundación Con Vida desde el 15 de abril al 31 de octubre de 2016, con una asignación salarial mensual de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS($ 689.455).

La presente se expide a los 15 días del mes de septiembre de 2017 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

FUNDACIÓN CON VIDA

Manuel José Peña Restrepo
Representante Legal
Fundación Con Vida